

SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
DIPUTADO LOCAL DTTO X

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
Lic. Chirap
13.03.21



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

22 AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS - CoV2, COVID 19."

DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO
San Bartolomé de la Cueva, Oaxaca a 16 de marzo de 2021
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

DIP. ARSENIO LORENZO MEJIA GARCIA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

RECIBIDO
15 MAR. 2021
12:57 PM

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que **FORMULA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA MTRO. ALEJANDRO I. MURAT HINOJOSA, Y AL TITULAR DE LA FISCALIA DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES GIREN LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN A LA EMPRESA DENOMINADA "AUTOFINANCIAMIENTO DE AUTOMOVILES MONTERREY, S.A. DE C.V." CON NOMBRE COMERCIAL GRUPO AUTOFIN MONTERREY, POR ACTOS FRAUDULENTOS EN CONTRA DE LA CIUDADANÍA OAXAQUEÑA; ADEMÁS SE LE DE LA ATENCION PRIORITARIA Y NECESARIA A LAS PERSONAS DEFRAUDADAS PARA LA INTEGRACION DE SUS CARPETAS DE INVESTIGACION POR LAS DENUNCIAS REALIZADAS, ASIMISMO, SE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS NECESARIOS CON LA UNIDAD DE ATENCION A USUARIOS BC6 CONDUSEF OAXACA PARA QUE COADYUVE A LA INVESTIGACIÓN Y APORTE LAS PRUEBAS NECESARIAS EN EL MARCO DE LEY, PARA LA**

SAÚL CRUZ
JIMÉNEZ
DIPUTADO LOCAL DTTO X



*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS - CoV2, COVID 19."*

**SUSPENSIÓN INMEDIATA DE LA EMPRESA EN LA ENTIDAD HASTA EL
TERMINO DE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE.**

Atendiendo a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado en vigor, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, se considere al presente punto de acuerdo como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 16 de marzo de 2021.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJIA GARCIA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que **FORMULA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA MTRO. ALEJANDRO I. MURAT HINOJOSA, Y AL TITULAR DE LA FISCALIA DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES GIREN LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN A LA EMPRESA DENOMINADA "AUTOFINANCIAMIENTO DE AUTOMOVILES MONTERREY, S.A. DE C.V." CON NOMBRE COMERCIAL GRUPO AUTOFIN MONTERREY, POR ACTOS FRAUDULENTOS EN CONTRA DE LA CIUDADANÍA OAXAQUEÑA; ADEMÁS SE LE DE LA ATENCION PRIORITARIA Y NECESARIA A LAS PERSONAS DEFRAUDADAS PARA LA INTEGRACION DE SUS CARPETAS DE INVESTIGACION POR LAS DENUNCIAS REALIZADAS, ASIMISMO, SE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS NECESARIOS CON LA UNIDAD DE ATENCION A USUARIOS BC6 CONDUSEF OAXACA PARA QUE COADYUVE A LA INVESTIGACIÓN Y APORTE LAS PRUEBAS NECESARIAS EN EL MARCO DE LEY, PARA LA SUSPENCIÓN INMEDIATA DE LA EMPRESA EN LA ENTIDAD HASTA EL TERMINO DE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE.**

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS - CoV2, COVID 19."*

Atendiendo a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado en vigor, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, se considere al presente punto de acuerdo como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso.

Basando la iniciativa que presento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Es urgente que las autoridades responsables regulen los sistemas financieros de las diferentes financieras y cajas de ahorro en nuestro Estado de Oaxaca.

Actualmente en nuestra entidad vemos con preocupación que existen miles de personas que siguen siendo defraudadas por estas financieras y cajas de ahorro y lo más preocupante es que a pesar de que las autoridades tienen ya conocimiento de las irregularidades de ellas, estas siguen operando y ofreciendo sus servicios de financiamiento, cometiendo con ello estafas de miles de pesos en contra de la Ciudadanía Oaxaqueña y sin que las autoridades competentes tomen cartas en el asunto.

Por ello, es urgente que las autoridades responsables pongan la mirada en este problema y regulen de manera urgente los sistemas financieros de estas instituciones de crédito y financiamiento, es importante resaltar que es una lucha contra la impunidad la que tenemos que realizar contra estas empresas, pues sabemos que las personas defraudadas son personas humildes, personas que con sacrificio han logrado obtener sus recursos y que por la manía y estrategia que utilizan estas empresas entregaron todo sin lograr su objetivo.

En nuestro estado de Oaxaca, existen más de 470 mil personas que han sido defraudadas, pues tan solo en el año pasado se reportaron más de 73 mil familias en el estado fueron víctimas de fraude por estas instituciones financieras, por un monto que supera los 7 mil millones de pesos; sin embargo, muchas más siguen ofertando estos servicios a la ciudadanía oaxaqueña, sin que hasta el

momento se haya logrado detener a estas financieras que lo único que han hecho es perjudicar a la Ciudadanía Oaxaqueña.

De acuerdo con el artículo 386 del Código Penal Federal, comete el delito de fraude quien engañando a uno o aprovechándose del error en que éste se halla, se hace ilícitamente de alguna cosa o alcanza un lucro indebido.

El fraude es un delito más común de lo que nos imaginamos, precisa de mucha creatividad y de mentes agudas que maquinan cómo abusar de la ignorancia o la buena fe de alguien más, y también de sangre fría para llevar a cabo algo que se sabe perjudicial para otros. El defraudador actúa de manera consciente o intencional con el propósito de beneficiarse a sí mismo o a una tercera persona o de perjudicar al sujeto de la estafa.

Son dos los elementos fundamentales en el delito de fraude para proteger el bien jurídico protegido: uno es la intención torcida del defraudador que hace la maquinación de engañar al defraudado; y dos, es un aspecto económico que se traduce en un beneficio para el defraudador o una tercera persona, o en un perjuicio para el defraudado.

Actualmente en nuestro Estado tenemos conocimiento de que aún existen diversas financieras que siguen cometiendo actos fraudulentos en contra de la Ciudadanía y una de ellas es la empresa financiera que se hace llamar AUTOFINANCIAMIENTO DE AUTOMOVILES MONTERREY, S.A. DE C.V con nombre comercial GRUPO AUTOFIN MONTERREY, la cual está laborando con toda normalidad en nuestro Estado y que lejos de ayudar a los Oaxaqueños lo único que ha hecho es desfaltar y engañar a la Ciudadanía, ello a pesar de que en sus contratos establece ser una Sociedad Mercantil debidamente constituida y Registrada en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León desde el año 1983, el cual también manifiesta que el Sistema de Comercialización denominado Autofinanciamiento que promueve, está de acuerdo al reglamento vigente, al sistema de comercialización mediante la integración de grupos consumidores y al artículo 63 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, sin embargo existen personas que han sido objeto de engaño, pues tienen muy bien estructurada su estafa para que los afectados no tengan ninguna forma de recuperar un poco de lo mucho que les han quitado y está operando desde hace ya varios años en nuestra entidad Oaxaqueña, cuentan con una red de sucursales en la Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Jalisco, Guerrero y Oaxaca.

Dicha empresa promete contribuir con las familias oaxaqueñas a formar su patrimonio, mediante atractivos planes que facilitan la adquisición de autos nuevos, casas, departamentos, oficinas, bodegas o locales comerciales. Así como motos eléctricas, sin enganche, sin aval, ni consulta a buró de crédito, Grupo Auto fin Monterrey ofrece Crédito automotriz, de vivienda o prestamos, lo

que no especifican es que pueden retrasar la entrega del beneficio o al tiempo que la financiera quiera y que el crédito es una suerte de tanda en el que participan cientos de clientes y que la suma que se acumula con la aportación de cada persona se sortea de acuerdo con un calendario por lo que el plazo para que se adjudique el crédito puede demorar varios años, sin embargo existen actualmente grandes grupos de personas que han sido defraudadas hasta con 500 mil pesos por persona.

Pese a que las quejas en contra de Grupo AUTOFINANCIAMIENTO DE AUTOMOVILES MONTERREY, S.A. DE C.V y con nombre comercial GRUPO AUTOFIN MONTERREY, no son nuevas y día con día van en aumento, la financiera continua operando con el mismo esquema y con toda normalidad en nuestro Estado sin que las autoridades hagan algo, pues las quejas ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) solo han servido para que el Grupo denominado AUTOFINANCIAMIENTO DE AUTOMOVILES MONTERREY, S.A. DE C.V y con nombre comercial GRUPO AUTOFIN MONTERREY, modifique un párrafo de su contrato que la autoridad consideró "abusivo" sin embargo, no sancionó el esquema de financiamiento y lo calificó como válido.

En mérito de lo anterior, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **FORMULA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA MTRO. ALEJANDRO I. MURAT HINOJOSA, Y AL TITULAR DE LA FISCALIA DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES GIREN LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN A LA EMPRESA DENOMINADA "AUTOFINANCIAMIENTO DE AUTOMOVILES MONTERREY, S.A. DE C.V." CON NOMBRE COMERCIAL GRUPO AUTOFIN MONTERREY, POR ACTOS FRAUDULENTOS EN CONTRA DE LA CIUDADANÍA OAXAQUEÑA; ADEMÁS SE LE DE LA ATENCION PRIORITARIA Y NECESARIA A LAS PERSONAS DEFRAUDADAS PARA LA INTEGRACION DE SUS CARPETAS DE INVESTIGACION POR LAS**

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS - CoV2, COVID 19."*

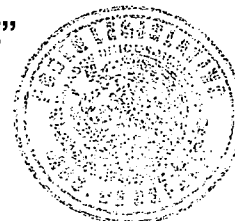
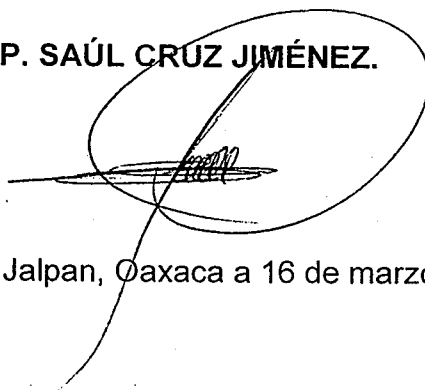
DENUNCIAS REALIZADAS, ASIMISMO, SE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS NECESARIOS CON LA UNIDAD DE ATENCIÓN A USUARIOS BC6 CONDUSEF OAXACA PARA QUE COADYUVE A LA INVESTIGACIÓN Y APORTE LAS PRUEBAS NECESARIAS EN EL MARCO DE LEY, PARA LA SUSPENSIÓN INMEDIATA DE LA EMPRESA EN LA ENTIDAD HASTA EL TÉRMINO DE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE.

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

**ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ.



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
DISTRITO X
SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLÁN

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 16 de marzo de 2021.